



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00095897--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaria Administrativa, solicita actualización de la remuneración del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Téc. José María SÁNCHEZ ROSADO, en función de la necesidad manifestada;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1635/2021, se aprueba el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Téc. José María SÁNCHEZ ROSADO;

Lo informado en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente actualización;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaria Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar a partir del 1º de Agosto de 2022 y hasta la finalización del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Téc. José María SÁNCHEZ ROSADO, DNI 7.856.141, el monto de la remuneración a \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) mensuales. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese a la Secretaria Administrativa a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl